



Acta de entrega final de información pública

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta (en adelante OIR): San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno.

Vista y admitida la solicitud de información pública presentada a esta Oficina, el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, identificada con el número correlativo **4791-2021**, por parte del ciudadano solicitante de generalidades ya conocidas, mayor de edad, mediante el cual solicita el siguiente requerimiento de acceso a la información pública:

“Por medio del WhatsApp institucional, se ha recibido una nueva solicitud de acceso a la información pública que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública: “Les saluda el director del centro escolar El Progreso, ubicado en Bosques del Rio en Soyapango, en la cual la entidad va a realizar un proyecto en todo el centro escolar que tengo entendido que se va a demoler todo el centro escolar, la pregunta que le realizó es ¿Cuándo dará inicio el proyecto?, ya que el MINED me lo pregunta ya que me van a habilitar dos camiones para poder trasladar el mobiliario de la escuela a otro lugar”. **Plazo para remitir a la OIR la información de carácter público es del veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno al cinco de junio del año dos mil veintiuno a fin de cumplir con el plazo estipulado en la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP)**”.

CONSIDERANDO:

- I) El artículo 66, inciso primero de la **LAIP**, establece que cualquier persona o su representante podrán presentar ante el Oficial de Información una solicitud de forma escrita, verbal, electrónica o cualquier medio idóneo, de forma libre o en los formularios que apruebe el Instituto de Acceso a la Información Pública (**en adelante IAIP**).
- II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la LAIP, se remitió la solicitud de información **4791-2021**, por medio del sistema mecanizado el día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, a fin recopilar la información de carácter pública que no esté sujeta reserva o sea confidencial conforme a lo estipula en la LAIP, siendo la Gerencia de Infraestructura quien por medio de correo electrónico responde de la siguiente manera:

“En efecto la construcción de este centro escolar será realizada por el FISDL, en estos momentos se está realizando la formulación de la carpeta técnica del proyecto, la cual se espera finalizarla en el mes de julio de 2021, luego se gestionarán los recursos financieros con FANTEL, posterior a lo cual se realizará el proceso de adquisición y contratación para la ejecución y supervisión de la obra. La ejecución de la obra se espera iniciar en el mes de octubre de 2021, conforme se cumplan los diferentes procesos indicados”.



Acta de entrega final de información pública

POR TANTO:

- 2
- I) **CONCÉDASE** acceso a la información proporcionada en el requerimiento indicado, el cual será remitido al medio indicado.
 - II) **NOTIFÍQUESE** la presente resolución final, la cual será remitida por medio indicado, tal como se solicitó.
 - III) **NO OBSTANTE** el acceso a la información pública concedido anteriormente, se le hace saber que en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 104 de la Ley de Procedimientos Administrativos (**en adelante LPA**), en caso de no estar conforme con las razones y fundamentos expuestos por el suscrito Oficial de Información y Respuestas, tal como lo exige el Art. 65 de la LAIP, o considere que la presente incurre en cualquiera de las causales anunciadas en el Art.83 de la LAIP, tiene derecho a interponer ante el **IAIP**, el recurso de apelación conforme a lo establecido en el Art. 82 de la LAIP, para lo cual tiene un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la notificación (**el plazo inicia a partir del veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno y concluirá el catorce de junio del año dos mil veintiuno**), de conformidad a lo regulado en el Art. 134 y 135 de la LPA, ya sea ante esta oficina de Información y Respuestas o en las oficinas del IAIP ubicadas en la Prolongación Avenida Alberto Masferrer y calle al Volcán No. 88, edificio Oca Chang, segundo nivel, San Salvador, El Salvador.


Roberto Molina
Oficial de Información y Respuestas

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador